



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Zumpango
Juntos hacemos Mejor Gobierno
2019-2021



Zumpango

Juntos hacemos Mejor Gobierno
2019-2021

SUJETOS EVALUADOS:

(Recurso Propio)

ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Proyecto para la sustitución de luminarias del alumbrado público municipal/ 02020401.	Recurso Propio	Diseño	01/Ene/2020	31/Dic/2020.



Zumpango

Juntos hacemos Mejor Gobierno
2019-2021

Identificación del problema.

Nombre del Programa: “Proyecto para la sustitución de luminarias del alumbrado público municipal”.

Instancia Ejecutora: Dirección de Servicios Públicos.

Año de inicio de operación del programa: 2020.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Problema o necesidad que pretende atender.

En el municipio de Zumpango, contamos con una cobertura de un aproximado al 85% en materia de alumbrado público, sin embargo, existen zonas que carecen del servicio, principalmente en la periferia de los pueblos y barrios, así como en algunas colonias donde la mancha urbana ha aumentado considerablemente, además de la problemática de los Fraccionamientos, en los cuales el alumbrado público colocado por las empresas constructoras, es deficiente. Las principales problemáticas son el deterioro, la falta de mantenimiento, el vandalismo que sufren y la obsolescencia de luminarias. La Dirección de Servicios Públicos considera que se tiene un aproximado del 15% de déficit en materia de luminarias.

Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Sustituir las luminarias del alumbrado público municipal, mediante el mantenimiento, reposición e instalación de las partes dañadas, a través de los procedimientos operativos establecidos. Para poder proporcionar un aspecto de seguridad en las vías urbanas durante la noche, así como facilitar la conservación de la ley y el orden, reduciendo los accidentes nocturnos, facilitando el flujo vehicular y peatonal, esto en las vías públicas dentro de nuestro territorio municipal, avenidas, calles, boulevards, plazas, jardines, espacios deportivos en el municipio de Zumpango, contemplando barrios, pueblos y fraccionamientos.

Servicios que ofrece:

- Genera entornos más seguros
- Mayor convivencia familiar
- Realizar actividades al aire libre



Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Potencial.

- En nuestro municipio contamos con un total de 199,096 habitantes, lo que representa el 1.23% de la población Estatal, de los cuales un aproximado del 60%, por falta de empleo dentro de nuestra demarcación, tienen la necesidad de salir a trabajar a Municipios vecinos, así como a la Ciudad de México, regresando a sus hogares a altas horas de la noche. Motivo por el cual se requiere de una y mejor iluminación de nuestras calles y avenidas, para brindar una mayor seguridad a nuestros habitantes.

Población Objetivo.

- Sin importar su condición, el programa servirá por igual a todos los habitantes del Municipio de Zumpango, teniendo como población objetivo a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Población Atendida.

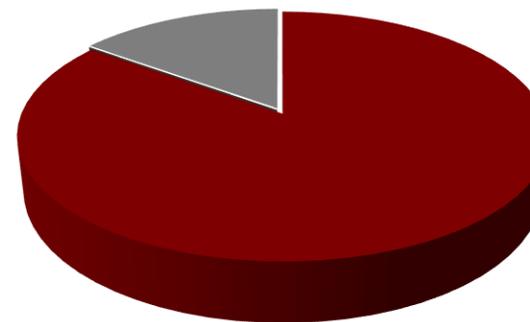
- El programa tiene cobertura en todo el territorio municipal, donde la población atendida refiere a todos los vecinos sin distinción de edad o sexo de nuestra demarcación territorial.

Cobertura y mecanismos de focalización.

- **Cobertura**

Se pretende implementar el Programa en el 15% de la población que no cuenta con el servicio de alumbrado público, así como dar el mantenimiento y/o sustitución de luminarias que lleguen a presentar alguna falla.

Población (199069)



■ Con Alumbrado Público ■ Sin Alumbrado Público

- **Focalización**

Es realizada de manera territorial, dentro del cual las localidades a ser beneficiadas son aquellas que se encuentran con menor o nulo número de luminarias, y que presentan mayor inseguridad de nuestros habitantes. Para ello es necesario basarse a las comunidades con mayor número de reportes levantados en la materia.

Presupuesto ejercido 2020.

El programa ejerce un presupuesto público municipal en un 100%, en base a las características financieras propias del proyecto, el cual es de \$ 4,709,320.06



Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.



Metas PND.

➤ **Política Social.**

Construir un país con bienestar.

VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda.

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a los que se vincula.



Metas del ODS.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



-
- Derivado de los términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, concluye en lo siguiente: Se considera que el programa presupuestario a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, **No es posible evaluar**, por el incumplimiento a los términos de referencia de la evaluación de Diseño.
 - Del total de las preguntas consideradas más de 70% son negativas, por tal no se cuenta con los elementos necesaria para continuar con una evaluación.

PROYECTO EVALUADO 020204010201